

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALPANDO

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2015, una vez aprobado definitivamente, conforme con el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de ingresos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos 375.500,00
2	Impuestos indirectos 17.500,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos 341.700,00
4	Transferencias corrientes 315.100,00
5	Ingresos patrimoniales 20.500,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales 0,00
7	Transferencias de capital 78.700,00
B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros 0,00
9	Pasivos financieros 0,00
<i>Total ingresos 1.149.000,00</i>	

Estado de gastos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal 342.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios 511.200,00
3	Gastos financieros 1.600,00
4	Transferencias corrientes 93.000,00

R-201501298

Capítulo	Euros
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	162.000,00
7 Transferencias de capital	0,00
<i>B) Operaciones financieras</i>	
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	39.000,00
<i>Total gastos</i>	<i>1.149.000,00</i>

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Secretario-Interventor. Grupo: A. N.º de plazas: 1.
- Denominación del puesto: Administrativo. Grupo: C1. N.º de plazas: 2.

Personal laboral indefinido:

- Denominación del puesto: Capataz. N.º de plazas: 1.
- Denominación del puesto: Oficial 1ª. N.º de plazas: 3.
- Denominación del puesto: Oficial 2ª. N.º de plazas: 2.
- Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca y Cibercentro. N.º de plazas: 1.
- Denominación del puesto: Educadora Infantil. N.º de plazas: 1.
- Denominación del puesto: Limpiadora. N.º de plazas: 4.

Personal laboral temporal:

- Denominación del puesto: Peón. N.º de plazas: 4.
- Denominación del puesto: Socorrista. N.º de plazas: 2.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.P., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Villalpando, 16 de marzo de 2015.-El Alcalde.